

DIDECO

REF. : Anular decreto Exento N° 2325 sobre estado necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO N° 589 /

LONGAVI, **06 MAR. 2012**

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento N° 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

Decreto exento N° 2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

El Decreto Exento N° 539 de fecha 01/03/2012 que designa Administrador Municipal subrogante a don Carlos Encina Villalobos, Director de finanzas.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2325 de fecha 18 de Agosto 2011 que aprueba la ayuda social a doña Elba cabezas Bahamondez para cancelar nicho por el fallecimiento de don Álvaro Varela Becerra Q.E.P.D por la suma de \$ 80.000

El Decreto de Pago N° 2272 de fecha 24 de Agosto de 2011 que gira cheque a nombre de CEMENTERIO PARROQUIAL PADRE EVARISTO LONGAVI en cumplimiento al decreto antes citado.

Que doña Elba cabezas Bahamondez no hizo uso de la ayuda entregada, por error destinatario del cheque se devuelve ayuda asistencial antes mencionada.

DECRETO:

DÉJENSE SIN EFECTO El Decreto Exento N° 2325 de fecha 18 de Agosto 2011 y Decreto de Pago N° 2272 de fecha 24 de Agosto de 2011

REINTEGRESE, los montos correspondientes a Tesorería Municipal, ítem 216-01-01 a documentos caducados

GÍRESE cheque nominativo a nombre de PARROQUIA SAN LORENZO, Rut. 65.404.080-K por la suma de \$80.000 para solventar los gastos funerarios acorde la justificación social que obra en archivo de la DIDECO

Impútese el presente gasto al ítem 216-01-01, Documentos Caducados

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

V. Espinoza/K. Cuevas/

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario